



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima

á 13 de Diciembre de 1826

SECCION DE GUERRA

AL Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Hacienda

Sr. Ministro.

Seccion 2^a

Lima Diz^o 16. de 1826

Tomere raxon en las Contad^a grál Auorid grál y Contidura

Atendiendo S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno á la necesidad de conservar el Cuartel de Artillería, ha tenido á bien aprobar con esta fecha el presupuesto que ha presentado el Sr. Comand^{te} Jt^{al}. del dinero que se necesita para la reparacion de sus principales piezas, muros y de los caños que no durarían. En consecuencia ha dispuesto S. E. que los cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos sea el que asciende el indicado presupuesto, se pagan entregando por semanas, en los mismos terminos que se verifica con los gastos y jornales de la Maestranza.

W. de la 2.ª Seccion

Boias

Tengo la honra de comunicarlo á V. S. para su debido conocimiento.

Ray de U. S.

muy atento
Obediente
Servidor



O. L. 152-361

MH-00152
CAJ. 58
DOC. 360
FOL. 1

J. de Arce

Tomose raron en la ^{ca} Cortes
Jent. de Vales Lima Die
20 de 1826

de deciales

[Handwritten signature]

Tomose raron en la Deso
reria gral del Estado. Vi
ma Die. ¹² 20 de 1826

Puro

[Handwritten signature]



SECCION DE GUERRA



O. S. 103-361

111-0152
CAS 28
Doc 360
Bot 1